



"Año de la Universalización de la Salud"

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Decreto de Urgencia 016-2020

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la DRELM que al 31 de diciembre de 2019, ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios¹ y que se encuentren ocupando plaza orgánica presupuestada², que deberán presentar a través del correo electrónico de la DRELM (mesadepartes@drelm.gob.pe) los documentos en formato PDF para el nombramiento excepcional del personal administrativo de servicios al amparo del D.U N° 016-2020, debiendo acreditar los siguientes requisitos señalados en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE:

- 1.- **FUT:** ASUNTO Solicito la aprobación del nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del decreto legislativo 276, en aplicación del D.U N° 016-2020.
- 2.- Solicitud de nombramiento, según Formato Solicitud – Declaración Jurada (**ANEXO 01**)
- 3.- Formato Currículo Vitae (**ANEXO 2**)
- 4.- Declaraciones Juradas (**Anexo 03 – A-B-C-D**)
- 5.- Certificado de Antecedentes Penales (requisito obligatorio)³ <https://cape.pj.gob.pe/cape/>
- 6.- Documentos que acredita cumplir con el perfil del puesto y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo con el Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 091-2012-ED.
- 7.- Documentos que acrediten la permanencia de un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios.

Los documentos señalados en el numerales deberán ser remitidos en formato PDF y/o WORD, al correo electrónico de la DRELM (mesadepartes@drelm.gob.pe).

¹ Decreto de Urgencia N° 016-2020

² Dicha incorporación se efectúa en la plaza orgánica presupuestada que el servidor contratado se encuentra ocupando al momento de presentar su solicitud (RPE N° 018-2020-SERVIR/PE numeral 3.4)

³ Oficio Múltiple N° 0065-2019-MINEDU/SG/OGRH, el cual adjunta el informe Técnico N° 851-2019-SERVIR/GPGSC, elaborado por la Gerencia de Gestión del Servicio Civil.

Puede obtener su certificado electrónico de antecedentes penales a través del link <https://cape.pj.gob.pe/cape/>



"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020. DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de Plazas sujetas al procedimiento de nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.	Recursos Humanos	01/06/2020	05/06/2020
Presentación de Expedientes a través del correo: mesadepartes@drelm.gob.pe	Trámite documentario	08/06/2020	09/06/2020
Verificación de Cumplimiento de Requisitos	Recursos Humanos	10/06/2020	02/07/2020
Resultado Preliminar	Recursos Humanos	03/07/2020	03/07/2020
Subsanación de documentos a través del correo: mesadepartes@drelm.gob.pe	Recursos Humanos	06/07/2020	07/07/2020
Presentación de reclamos a través del correo: mesadepartes@drelm.gob.pe	Trámite documentario	08/07/2020	08/07/2020
Publicación de cuadro final	Recursos Humanos	15/07/2020	15/07/2020
Emisión de resolución y suscripción de nombramiento	Recursos Humanos	16/07/2020	24/07/2020